Al contestar cite este número

Radicado No: 20234600000021001

San José del Guaviare, 2023-08-25

Doctora
XIOMARA TERAN MELENDEZ
Directora Administrativa
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA- COMCAJA
Dirección Cra 12 No 96 – 23 Barrio Chicó Reservado
Teléfono (601-8418441) (Bogotá)
e-mail: (dir.admin@comcaja.gov.co)
Bogotá D.C.

Doctora
MARTHA LILIANA RUIZ MAHECHA
Jefe de Unidad Departamental Guaviare
Dirección: Calle 7A #27B–73, Barrio Belén de la Paz
E- mail: Liliana.ruiz@comcaja.gov.co y serviciossociales@comcaja.gov.co
San Jose del Guaviare

ASUNTO: REITERACION INVITACIÓN A CONTRATAR - CONTRATACION DIRECTA DE PRESTACION DE SERVICIOS FECHADO EL 14 DE AGOSTO DE 2023.

Respetadas doctoras:

En atención a la invitación fechada el 14 de agosto de 2023, donde se les invito a contratar- Contratación Directa de Prestación de Servicios con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Regional Guaviare, donde busca ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social de la Regional para la vigencia 2023, previa verificación del cumplimiento de las condiciones mínimas de habilitación.

Por lo anterior, es de suma importancia para la Dirección Regional Guaviare, que ustedes como Caja de Compensación Familiar Campesina- COMCAJA, se presente y allegue toda la documentación relacionada a continuación, con el fin de realizar dicha verificación de condiciones mínimas de habilitación (i) legales, (ii) técnicas, (iii) administrativas y financieras, (iv) de experiencia, para celebrar futuros contratos con la entidad, previo cumplimiento de dichos requisitos, bajo los siguientes términos.

OBJETO: Prestar Servicios de Organización Administración y Ejecución de las Actividades Logísticas Culturales Vacacionales y Recreativas Correspondientes al Sistema de Estímulos (Plan De Bienestar Social e Incentivos) para los Servidores Públicos y sus Familias.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Se perfecciona con la firma de la aceptación de la oferta por parte de la ordenadora del gasto (directora regional Guaviare) y requiere para su legal ejecución la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de las garantías de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en el ICBF Regional Guaviare, ubicado en la Avenida los Colonizadores No. 23 – 106, Barrio La esperanza y/o en el lugar a convenir, en el Municipio de San José del Guaviare.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San José del Guaviare.

VALOR DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial para la presente contratación es de QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.162.954), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ACTIVIDAD ANIVERSARIO Y CIERRE DE GESTIÓN 2023.

Elemento o Servicio	Cantidad Total	Cantidad aproximada de personas	Observación
Aniversario y Cierre de Gestión 2023	1	31	Actividad presencial para los servidores públicos de la Regional Guaviare, se entregará un informe de gestión de la dirección y de las coordinaciones, se realizará un reconocimiento a las personas que hayan cumplido décadas 10,20,30 y demás años en el Instituto, se requiere apoyo logístico, adecuación de las instalaciones, ambientación del lugar, refrigerios e hidratación, para esta actividad debe contar con personal que atienda las necesidades del evento. La fecha de la realización del evento será el mes de noviembre de 2023, teniendo en cuenta, el correo electrónico enviado por la sede nacional, informando el día que se deberá realizar dicha actividad.

			Nota: La actividad a realizar para los servidores públicos se llevará a cabo en el lugar a convenir y/o en la Regional Guaviare.

ENTREGA DE BONOS DE INTEGRACION FAMILIAR	
Diez (10) bonos; que serán entregados a cada un servidor público, que no tenga hijos (as), hijastros (as) y/o custodios en el rango de edad entre los 0 y los 25 años, por un valor de $158.465.	Treinta y cinco (35) bonos, que se entregaran, un (01) bono por cada hijo (as), hijastros (as) y/o custodios del servidor público en el rango de edad entre los 0 y los 25 años, por valor de $198.138.
La Regional Guaviare a la fecha del presente documento cuenta con 31 servidores públicos que cumple con el requisito anteriormente señalado, Teniendo en cuenta el Decreto 051 de 2018 y 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015. **Nota:** Se anexa relación de servidores públicos e hijos	

COSTUMBRE NAVIDEÑA			
Elemento o Servicio	Cantidad Total	Cantidad aproximada de personas	Observación
Integración de los servidores públicos resaltando costumbres navideñas	1	62	Se llevará a cabo una cena de integración de los servidores públicos junto con un acompañante, resaltando costumbres decembrinas y valores de la Navidad. Se requiere: 1.Mesas y sillas 2. Instalaciones para la época navideña. 3. Invitación Para los servidores públicos y un integrante de su familia - Menú de cena.

TARDES DE VIERNES			
Elemento o Servicio	Cantidad Total	Cantidad aproximada de personas	Observación
Tardes de Viernes	2	31	El oferente deberá proporcionar un mínimo de 2 actividades presenciales, con una duración de mínimo 40 minutos cada una, esta son los viernes (uno cada mes) en las horas de la tarde de (4:00 pm en adelante) desarrollar actividades como aeróbicos, juegos de mesa, juegos autóctonos, cine, entre otros.

Es de aclarar que la Regional Guaviare a la fecha del presente documento cuenta con 32 servidores públicos que cumple las cantidades relacionadas en cada una de las actividades por realizar dentro del Sistema de Estímulos (Plan de Bienestar Social e Incentivos), tanto las actividades como la cantidad de bonos a suministrar, podrán disminuir (por fallecimiento, renuncia, etc), por lo tanto, el contratista deberá facturar las cantidades de los bienes, servicios y/o elementos que efectivamente se programen, según le notifique el supervisor del contrato y si se llega a existir una necesidad por nuevos vínculos laborales será analizado por la supervisión.

Nota 1: La cantidad total de bonos redimibles se realizarán en (1) una entrega, el total de bonos y el valor de estos será de acuerdo con a la información suministrada por el supervisor del contrato indicando la cantidad de bonos que se requieran para los servidores del ICBF – Regional Guaviare.
Nota 2: El oferente deberá contar con convenio y/o certificación de mínimo 5 establecimientos de comercio en los cuales se comercializase: ropa y calzado infantil, juguetería, artículos deportivos, artículos tecnológicos, artículos didácticos y/o artículos de bebé, en el cual se pueda canjear el bono en el municipio de San José del Guaviare.

CONDICIONES MÍNIMAS JURIDICOS

1. ASPECTOS JÚRIDICOS O LEGALES

- Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal.

- Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas. (en caso de que aplique).
- Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso de que aplique).
- Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.
- Consulta certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).

- Consulta certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT).

- Consulta certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.

- Formato Autorización consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales- Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 11)
- Consulta certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
- Copia del RUT para personas naturales y jurídicas.
- Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.

- Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.
- Certificado vigente de registro y de los antecedentes disciplinarios de la profesión o de la tecnología (en los casos que corresponda, según la normatividad vigente).
- Hoja de vida actualizada en el formato de la Función Pública SIGEP y verificada por la Entidad - (Si aplica)
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales - Contratistas, firmado. (Se adjunta, formato Anexo 6)
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información -Contratista (Se adjunta, anexo 7)
- Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
- Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Para efectos de verificar que los indicadores financieros no se encuentren en estado negativo el interesado deberá remitir la siguiente documentación:

• Estado de la situación financiera comparativo año 2021-2022.
• Estado de Resultado Integral comparativo año 2021-2022.
• Notas a los estados financieros año 2022.
• Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del contador, la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la junta central de contadores, con una expedición no superior a 3 meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la manifestación de interés.

3. ASPECTOS TÉCNICOS- CAPACIDAD OFERTADA

Manifestación de interés suscrita por el representante legal y/o apoderado, deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, (Anexo No. 1, Carta de Presentación).

Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen licito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

Nota: La presentación de la oferta es integral en el SECOP II obliga al proponente al estricto cumplimiento de los requisitos de participación establecidos, garantizar el cumplimiento total de las condiciones específicas técnicas contenidas en la invitación y sus anexos, y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplirlo en su totalidad, razón por la cual los formatos, anexos o cartas de compromiso se consideran parte integral de la oferta (y los demás documentos allegados en la plataforma SECOP II).

No obstante, el proponente deberá sujetarse a las condiciones de estructuración de cada uno de los acápites, a efectos de acreditar cada uno de los requisitos conforme a lo allí establecido.

4. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para acreditar la experiencia exigida el interesado deberá aportar únicamente las certificaciones que acrediten veinticuatro (24) meses de experiencia, relacionada con la prestación de servicios de Bienestar Social, ejecutada dentro de los últimos cinco (5) años, estas certificaciones deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa contratante
- Dirección y teléfono del contratante
- Nombre del contratista
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Lugar de ejecución
- Actividades ejecutadas
- Estado del contrato
- Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación (La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla). Si la certificación está firmada por el supervisor, se deberá adjuntar copia del contrato.
- Valor del contrato

Ahora bien, conforme al Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2. "Información para inscripción, renovación o actualización.", en el numeral 2.5 dispone que, cuando la entidad oferente no cuente con más de tres (3) años de constituida se podrá sumar la experiencia de los fundadores, o constituyentes, para ello, se verificará la fecha de constitución dispuesta en el certificado de existencia y representación o documento equivalente. La experiencia que se pretenda acreditar deberá relacionarse y allegar las certificaciones correspondientes que se quieran hacer valer por la entidad las cuales deberán cumplir las condiciones señaladas.

Si resulta de su interés suscribir el futuro contrato, favor manifestarlo por escrito, suscrito por el Representante Legal de la Entidad y enviado dentro del término máximo de tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, al correo electrónico Paola.Sabogal@icbf.gov.co con copia a Luz.Montana@icbf.gov.co, junto con los documentos exigidos en esta invitación.

La respuesta de interés a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de las mismas no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno.

Nota: La entidad deberá tener en cuenta toda la documentación allegada y solicitada por el ICBF, referidos en dicho documento.

Cordialmente,

PAOLA SABOGAL VALDES
Directora Encargada
ICBF Regional Guaviare

Anexos:

- Carta de presentación de la oferta, Anexo 1
- Ficha de condiciones técnicas esenciales (FCT), Anexo 2
- Matriz de Riesgos, Anexo 3
- Autorización para bono directo, Anexo 4
- Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescente, Anexo 5
- Formato autorización de tratamiento de datos personales, Anexo 6
- Formato de Compromiso de Confidencialidad. Anexo 7
- Relación servidores públicos e hijos, Anexo 8

Aprobaciones	Nombres y apellidos	Cargo- Dependencia	Firma
Control de Legalidad	Karen Conde Giraldo	Abogada Dirección	
Elaboró	Yorgeth Camacho Suarez	Apoyo Grupo de Gestión de Aporte	
Revisó	Esmerly Bonilla Perez	Apoyo Financiero Grupo de Gestión de Aporte	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede DIRECCION REGIONAL GUAVIARE
Avenida colonizadores No. 23-106

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080